



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA TRIBUNAL  
17/02/2023



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO DE PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 15 PLAZAS DE BOMBERO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, MAS LAS QUE VAQUEN.**

**El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de plazas de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, ha resuelto lo siguiente:**

**PRIMERO.**-En Resolución de fecha 17 de octubre, se propuso por el Tribunal el nombramiento como funcionarios en prácticas del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en las plazas de BOMBERO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, a los aspirantes que habían superado el proceso selectivo en sus fases de oposición y reconocimiento médico, así como la realización del correspondiente curso selectivo, de dichos aspirantes.

El curso selectivo dió comienzo el pasado 14 de noviembre, en la Escuela de seguridad publica del Ayuntamiento de Cartagena (ESPAC)

De conformidad con las Bases Específicas que rigen este proceso, el curso selectivo de formación teórico-práctico consta de dos partes. La primera de ellas de carácter teórico con una duración de tres meses y la segunda parte de carácter práctico teórico con una duración de un mes, realizado bajo supervisión y tutoría de miembros del Servicio de Extinción de Incendios, que tendrá como propósito que el aspirante experimente en el propio Servicio la actividad y el desarrollo de las funciones correspondientes.

Las dos partes formativas tienen carácter eliminatorio. La evaluación se realizará en base a criterios objetivos, que tendrán en cuenta entre otros, los siguientes extremos: asimilación de los conocimientos impartidos, responsabilidad, dedicación, actitudes frente al profesorado y resto de alumnos y cuantos aspectos de la actuación del aspirante sean necesarios para valorar su capacidad para una adecuada prestación de las funciones atribuidas al puesto. Los aspirantes que no superen la primera fase del CSFB no pasarán a realizar la segunda fase de prácticas. Para considerar superado el curso selectivo se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada prueba, siendo la calificación final del mismo la media aritmética de ambas.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J39Q RAFL 2QKU MQDZ

**RESOLUCION PRIMERA FASE CURSO - SEFYCU 2517965**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA TRIBUNAL  
17/02/2023

**SEGUNDO.-** La primera parte del curso, de carácter teórico, se ha desarrollado de conformidad con lo dispuesto en las Bases Específicas.

Concluido esta primera parte, la Junta de Profesorado del Curso selectivo, ha emitido en fecha 16 de febrero del presente, propuesta al tribunal seleccionador sobre la evaluación de los aspirantes, en relación a la primera parte, carácter teórico del curso de formación.

Se constata que todo el alumnado ha seguido el curso, completando el total de las horas programadas, sin haber sobrepasado en ningún caso el 10% y que todos los contenidos del curso se han evaluado a través de pruebas tipo test (calificación de 0 a 10), debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para considerarlo superado.

**TERCERO.-** Por todo lo anterior y a la vista de los resultados obtenidos, por la presente, el tribunal acuerda otorgar a los aspirantes las calificaciones de la primera fase del CSFB, siendo las siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA
ALBALADEJO SOLER	JESÚS	8,84
BALLESTER MARÍN	DAVID	8,52
BUENDÍA GUILLAMÓN	ESTEBAN TOMÁS	8,83
CAPEL SERRANO	ISABEL	8,60
GARCÍA LAURERO	JUAN ÁNGEL	9,10
GONZÁLEZ MARTÍNEZ	MARIO	8,96
GUARDIOLA MIÑANO	JOAQUÍN	8,87
INGLÉS HURTADO	IGNACIO	8,70
MARTÍNEZ CERVANTES	ANTONIO	8,63
MARTÍNEZ DIAZ	NÉSTOR	8,63
MARTÍNEZ MIÑARRO	SERGIO	8,79
MELLINAS MARTÍNEZ	PEDRO MANUEL	8,36
MORENO PARRA	GUILLERMO GERMÁN	8,79
PALAZÓN GONZÁLEZ	JUAN BENITO	8,35
PÉREZ ROBLES	FRANCISCO ANTONIO	8,80
PÉREZ VIZCAINO	CRISTIAN	8,62
PIVIDAL BLANCO	GUILLERMO	8,55
ROBLES LOPEZ	ANTONIO	8,68
ROMERO MARTÍNEZ	JUAN ANTONIO	8,50
ROS ALBACETE	GUILLERMO	8,81
ROS CABALLERO	ÁLVARO	8,79
SALVO CELADA	SHINDO	8,85
SÁNCHEZ LOZANO	ALBERTO	8,79
SOLANO CELDRÁN	JOSÉ MARÍA	8,57
SOTO GÁZQUEZ	FRANCISCO JAVIER	8,39
TOBAL MÍNGUEZ	JUAN JESÚS	8,71
ZAMORA RUBIO	PABLO	8,41

Habiendo superado todos los aspirantes la primera parte del Curso Selectivo, pasarán a la realización de la segunda parte, de carácter práctico teórico.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J39Q RAFL 2QKU MQDZ

**RESOLUCION PRIMERA FASE CURSO - SEFYCU 2517965**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIA TRIBUNAL  
17/02/2023

Esta Resolución es provisional. De conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen este proceso, publicadas en el BORM de 3 de agosto de 2020 , se concede el plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones contra esta resolución Provisional. Resueltas las alegaciones, el Tribunal dictara Resolución definitiva contra la que se podrá interponer Recurso de Alzada, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente o realizar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J39Q RAFL 2QKU MQDZ

**RESOLUCION PRIMERA FASE CURSO - SEFYCU 2517965**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3